



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47-001-3333-007-2015-00222-00	POPULAR	DISTRITO DE SANTA MARTA	SOCIEDAD CONCESIONARIA OBRAS Y PROYECTOS DEL CARIBE S.A. Y OTROS	11/08/2016 00:00	16/08/2016 00:00

CONSTANCIA: HOY, DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), a las ocho (8) de la Mañana, se fija la presente en un lugar visible de esta secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial. Permanecerá en secretaría por TRES (03) días en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el ARTICULO 110 DEL C.G.P.

SECRETARIO